Año III.—Núm. 797. Sábado 5 de noviembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 24 de octubre de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constasen en la votacion unánime de la proposicion en que se ofreció al gobierno de S. M. el apoyo de este acuerdo colegislador, con motivo de las esplicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros, sobre la cuestion con el imperio de Marruecos, los nombres de los señores don Sebastian Gonzalez Nandin, marqués de la Camarasa, don Joaquin José Casaus, duque de Bailén, conde de Balazote, marques de Alcañices, don José Lemerey, duque de San Miguel, patriarca de las Indias, don Ramon de la Rocha y conde de Altamira.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, relativo á conceder una pension á doña Juana Irure y Sanchez.

Leido en efecto dicho proyecto de ley, pasó á lassesiones para nombramiento de la comision.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del dictámen de la comision relativa al proyecto de ley sobre autorizacion al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede.

Leido dicho dictámen por el señor don Florencio Rodriguez Vahamonde, anunció el señor presidente que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del dictamen relativo al proyecto de ley sobre igualacion de sueldos á los jefes y oficiales del cuerpo de sanidad militar, con los que disfrutan los jefes y oficiales del ejército, á cuyas clases se hallan asimilados por sus empleos respectivos.

Leido tambien el referido dictámen por el señor don Serafin Estébanez Calderon, anunció asimismo el señor presidente que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el primer proyecto de ley que se ha leido.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y treinta y cinco minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE VICE-PRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de octubre de 1859.

Se abrió á las tres, y aprobada el acta de la anterior, pidieron constasen sus votos conformes con la proposicion de que se dió cuenta en la sesion anterior, los señores Benayas, Mayans, García Lomas, Pardo Montenegro, Barrantes, Rivero (don José Vicente), Toran y conde de San Luis. Este último por escrito, por hallarse enfermo. Ademas hicieron presente que no constaban sus votos, á pesar de haber tomado parte en la votacion, los señores Ventosa y Diaz (don Felipe Benicio).

Pregunta del señor Paz.

El Sr. **PAZ**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE** (Lafuente): ¿Para qué?

El Sr. **PAZ**: Para dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento, ya que tengo el gusto de verle en su banco, relativa á una de las partidas votadas en el presupuesto y á esplanarla si su señoria quiere tener la amabilidad de contestarme en seguida.

El señor ministro de **FOMENTO**: Puede V. S. hacer la pregunta.

El Sr. **PAZ**: Voy á hacerla, permitiendome primero, con la vénia del señor presidente, unas brevisimas observaciones, recomendándome por lo mismo á la indulgencia de su señoria, de la cual ciertamente no abusaré.

Yo me proponia señores, al discutirse los presupuestos generales del Estado, promover una ámplia discusion sobre varios puntos: entre ellos recuerdo uno que por su naturaleza interesa grandemente al pais sobre mejorar la suerte de la administracion de justicia, sobre sus inmensas necesidades; pero respetando el noble y patriótico ejemplo que han dado en estas circunstancias personas mas autorizadas que yo en esa misma discusion, he guardado silencio, no hasta el punto de renunciar á pronunciar brevisimas palabras en el presupuesto de Fomento, mas por efecto de la velocidad con que pasó el de Marina, que le precedia en el órden de la discusion, me ví privado de hacerlo. Aprovechando ahora este momento, ya que el señor ministro de Fomento ha tenido la bondad de prestarse á ella, voy á hacer una pregunta.

He visto entre las partidas que figuran en el presupuesto de Fomento una ya aprobada, la de 278,000 rs. que ocupa por cierto el art. 1.°, capítulo VIII, seccion segunda, que es la de agricultura; y yo desearia, sin entrar en este momento en comparaciones, porque no no lo permitiria el señor presidente, sin entrar en las comparaciones, que desde luego salten á la vista al ver lo exíguo de esta partida, y lo que sucede en las naciones mejor constituidas y que tratamos de imitar, yo desearia, repito, que se me dijera si de esa partida tan insignificante, y que sin duda el gobierno de S. M. no la habia propuesto mayor atendidas las circunstancias, abrigando un pensamiento mas sério é importante para lo sucesivo, si de esa partida, cuando menos se destinará algo para proteger, para fomentar las granjas-modelos que tan grandes servicios están llamadas á hacer en nuestra agricultura, granjas-modelos destinadas á dar un plantel de capataces inteligentes de que carecen nuestros propietarios, primer elemento de adelanto; granjas que han ensayado algunas diputaciones provinciales y por las cuales yo me intereso en este momento, porque prometen fecundos resultados, contestando así á cierta indicacion ó alusion que se me dirige por lo bajo, aunque principalmente abogo y me refiero à las provincias que carecen de ellas porque todos reconocemos que la agricultura necesita mayor proteccion; con frecuencia se dice que es base de nuestra riqueza y el porvenir de nuestro pais, y sin embargo, señores, poco ó nada hacemos por ella.

Hay una circunstancia que me permitirá esplicar el señor presidente, para concluir, sobre la cual llamo la atencion de los señores diputados, vamos á levantar un edificio para esposicion pública, pensamiento que aplaudo; esposicion que no dejará de dar importancia á la nacion, y de la que esta puede reportar grandes ventajas; vamos á gastar quiza 20 ó 22 millones en ese pensamiento, y pregunto yo: ¿qué vamos á esponer? Los resultados de la ciencia, de la industria; pero lo que mas podremos esponer serán los productos naturales, aquellos en que la naturaleza nada tiene que agradecer á los esfuerzos del hombre.

El señor **PRESIDENTE** (Lafuente): Cíñase V. S. á la pregunta que se propone hacer.

El Sr. **PAZ**: Concluyo, señor presidente, mi pregunta, que no podrá contestarme cual deseara sin esplanar un poco mis ideas; ruego, por consiguiente, al señor ministro de Fomento, que tenga la bondad de decirme si de esa cantidad que se ha votado en el presupuesto piensa destinar una parte para protejer, para fomentar esos establecimientos que tan útiles han de ser; y si el gobierno, en su ilustracion, se propone destinar en lo sucesivo una cantidad suficiente para un objeto de tan alta y reconocida importancia; lo cual le agradeceremos todos, y yo seré el primero en tributarte por ello la mas completa enhorabuena.

El señor ministro de **FOMENTO**: La partida á que ha hecho referencia su señoria tiene por objeto proveer á los gastos mas precisos de esa seccion. Dificilmente alcanzará esa partida para los gastos á que se destina. Favorecer esas granjas es pensamiento de que se ocupa el gobierno, y hubiera pedido algo para ese objeto, si no fuera para las circunstancias; pero lo hará en el año próximo, en que sin duda habrán ya variado estas.

El señor **PAZ**: Doy gracias al señor ministro por haber tenido la bondad de contestar á mi pregunta, y espero que cumplirá su oferta cuando las circunstancias lo permitan.

Pregunta del señor Sagasta.

El Sr. **SAGASTA**: Entre varios periódicos de instruccion que se publican, hay dos á quienes se ha concedido una especie de privilegio, recomendándolos, y desearia saber si está dispuesto el gobierno á hacer la misma recomendacion á favor de los demas, ó lo que es igual, á hacer que cese este privilegio.

El Sr. ministro de **FOMENTO**: El gobierno se reserva contestar á esta pregunta.

ÓRDEN DEL DIA.

Casos de reeleccion de los señores Tejada y Pinzon.

Sin debate alguno se aprobaron los dictámenes en que se opina no están sujetos á reeleccion estos dos señores.

Acta de Celanova.

Sin discusion se aprobó esta acta, quedando admitido como diputado don Manuel Calderon Collantes.

A propuesta del señor vicepresidente; se acordó avisar á domicilio para la primera sesion, en virtud de no haber asuntos pendientes, levantándose la de este dia á las tres y media para reunirse el Congreso en secciones.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 31.

La esposicion que ha elevado á los pies del trono la municipalidad de Sevilla, con motivo de la guerra con Marruecos, se halla concebida en estos términos:

Señora: Momentos hay en la vida de los pueblos, que bastan con su impresion vehemente para alterar el órden que rige á los derechos de representar en circunstancias ordinarias. Este instante solemne es llegado en el punto que el ayuntamiento de Sevilla ve al trono y á la nacion unidos en el grandioso proyecto de buscar en las abrasadas playas del Africa las huellas de los soldados de Cisneros, y procurar el ensanche de la Peninsula, arrebatando á la barbarie del obstinado islamismo un territorio, teatro de sus vandálicos furores; unas orillas inhospitalarias y pérfidas, á donde el ardid atrae á los navegantes, para entregarlos á la esclavitud ó al esterminio; unas guaridas de salvages y fanáticas hordas, incapaces de sumision á especie alguna de gobierno.

Próxima parece la hora de levantar triunfantes en aquel clima el lábaro de Constantino y los colores de España, sin que en menosprecio de tratados y estipulaciones, las tribus turbulentas repitieran sus enconados ultrages, radicando en las convicciones del pais, que no caben treguas entre la hidalguía de los pueblos inspirados por el cristianismo, y la saña brutal de la raza mahometana que reconoce á la fuerza como uno de sus dogmas, imponiendo la violencia como deber religioso. No en balde, señora, recibió V. M. en la sagrada fuente del bautismo el nombre de Isabel, de tantos altos recuerdos como predestinacion augusta, V. M. ha dirigido una mirada de indignacion al litoral africano, donde nuestra bandera es blanco de periódicos insultos. Un gobierno celoso de la dignidad del trono y la nacion secunda las enérgicas resoluciones soberanas. Si tiende la segunda Isabel hácia el Africa el cetro de Fernando III, Isabel la Católica y Cárlos V, no faltarán capitanes y soldados que renueven las glorias de Sevilla, Granada y Túnez, y la media luna retrocederá ante la cruz de los estandartes españoles, continuando la série de humillantes derrotas que le recuerdan Guntz y Lepanto.

El ayuntamiento de Sevilla, señora, no puede olvidar tradiciones venerandas mas indelebles en los ánimos que lo pueden estar en mármoles y bronces. La ciudad *que no dejó* á su bienhechor, el rey sabio, y que consagró sus hijos y tesoros á la santa empresa de arrojar de la Andalucia á los sarracenos; que acreditó á los Hapsbúrgos su lealtad acrisolada en las guerras de Italia, Flandes y el imperio; que prestó á la causa de los Borbones pródigos ausilios; que se levantó, como un solo hombre, contra la agresion estranjera, y que en la última y desoladora guerra civil agotó sus recursos, para sostener con los derechos de su reina los fueros de la patria; esa ciudad, señora, representada por su municipio, llega á las gradas del trono á ofrecer la sincera espresion de su entusiasmo, y cuanto pueda y valga, al propósito de escarmentar la barbarie musulmana, conquistando un terreno hostil y funesto, para llevar á esa region la raza generosa y noble, que buscó un nuevo mundo á donde implantar con el catolicismo la civilizacion, que debe absolver en lo futuro los destinos de la humanidad entera.

Harto conoce V. M. el carácter ingénuo, distintivo de los sentimientos profundos y de las ofertas veraces; y asi la metrópoli de Andalucia, no recela que la nieta de Felipe V. confunda sus palabras con las que nacen de una impresion fugitiva, ni que deje de contar, como en la fé de un pacto sagrado, con el tributo que brinda Sevilla á la majestad y á la patria.

Sala capitular de Sevilla á 16 de setiembre de 1859.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

Hé aquí algunos pormenores sobre las sectas religiosas en Marruecos.

«La única religion reconocida oficialmente y protegida en el imperio, es el mahometanismo; y el emperador, como des-

cendiente del profeta, es á la vez gefe espiritual y temporal de ella. Hay alli, sin embargo, un gran número de sectas.

Una de las mas principales es la *Handoucha*; cuyas doctrinas y objeto no se han definido claramente. Su gefe (Mikkadem) es un anciano vestido de blanco, monta un caballo del mismo color, y lleva tambien un estandarte blanco. En sus paseos se detiene y permanece inmóvil todo lo que le es posible; va seguido de una comparsa de discipulos suyos, que bailan furiosamente al son del *agnal* y del *tebel* (gaita y tambor.)

Estos hombres se escitan mutuamente hasta el punto de arremeter á los animales, hacerlos trizas con los dientes y manos y comerlos crudos. Hasta se les ha visto tambien precipitarse sobre los judios y matarlos de la misma manera. Juegan con serpientes y pretenden poder tocar sin lesion toda clase de venenos.

Otra secta es la de los *Santones* ó anacoretas, que viven en el desierto ó á cierta distancia de las ciudades, y están en gran veneracion, algunos son únicamente fanáticos, otros dementes ó idiotas, y por esto mismo reputados como santos. Todos los *Santones* son sumamente venerados, y sus ermitas no solamente se respetan como lugares de peregrinacion, sino tambien como asilos en los que se refugian los criminales, ladrones y asesinos, y quedan libres de persecucion. La ermita mas celebrada es la *Zaouiat,* ó santuario de Muley-Abd-Selam, en el momento *Beni Hassen*, cerca de Tetuan.

Otras sectas tienen el nombre de *Gilalas, Akmatchas* y *Darkuas;* los que componen esta última vienen á ser una especie de deistas, llevan un trage grotesco y reciben limosnas.

La secta mas popular de todas es la de *Sidua Aisser ó Aisaoua,* los encantadores ó fascinadores de serpientes, y cuyos juegos estraordinarios con esos reptiles son bien conocidos. Tienen en Fez un vasto edificio, que sirve de cuartel general á la comunidad. Hácia el mes de julio van á la provincia de Sus á recoger serpientes, con las cuales hacen esposiciones en diferentes puntos del imperio.

Los moros son escesivamente supersticiosos, y algunos de sus trages traen su orígen del paganismo. Entre los berberes, por ejemplo, en la época de la germinacion del trigo, las mugeres labradoras preparan una especie de muñeca ó maniquí que representa una muger; y corren con ella por los campos gritando y cantando: los hombres por su parte hacen lo mismo, con la diferencia de que van á caballo. El hombre y la muger que llevan la figurilla de la fiesta necesitan ser muy ágiles para ir siempre á la cabeza de sus compañeros.»

—Los rasgos de desinterés y patriotismo se suceden unos á otros. Una señora de Málaga, esposa de un comandante de ejército, ha dirigido una carta al señor comandante general, ofréciendose á coser ropas para el hospital militar, y desde que haya heridos, asistirlos y cuidarlos en cuanto la sea posible. El señor gobernador ha aceptado la primera parte del ofrecimiento.

—A mas de haber sido destinada Sevilla para depósito de los prisioneros marroquies que puede hacer nuestro ejército espedicionario en Africa, parece que tambien será depósito de nuestros heridos, punto donde se situará la direccion de la administracion militar, y donde se reunirá le reserva del ejército, compuesta de batallones provinciales.

—Por el ministerio de fomento se ha dictado una disposicion que merecerá generales elogios. Se ha dispuesto que acompañe al ejército espedicionario de Africa una comision encargada de recoger las curiosidades artísticas y demas noticias que puedan interesar, tanto acerca de historia y literatura, como de hechos relativos á la agricultura y comercio. De dicha comision formará parte el entendido oficial ausiliar del ministerio de fomento D, Emilio Lafuente Alcántara.

Felicitamos al señor marques de Corvera por esta medida que honra á su administracion y por la acertada eleccion que ha hecho.

—Las comunicaciones de Marruecos á que frecuentemente se hace alusion, no han de considerarse como caminos transitables para carruages. El camello, ese barco del desierto, como se vanaglorian los nomadas en llamarlo es el único vehículo conocido para el trasporte, y la caravana, el convoy que traslada las grandes masas de objetos comerciales de un lugar á otro, y sustituye en el interior y el mar de arenas á las diligencias, locomotoras y buques de vapor.

Por eso los caminos, aun el señalado como imperial, por servir en sus viages al sultan, el cual se estiende de Marruecos á Azamor, y de aqui por la costa á Rabat y á Mequinez y Fez evitando el paso por las tribus inquietas del interior, consisten en sendas mas ó menos ásperas, segun la calidad del terreno que cruzan, sin posadas y aldeas en que descansar ni refrigerarse, siendo por tanto de absoluta necesidad el trasporte de tiendas en que campar.

Parece que el cuartel general del egército de Africa, se ha organizado de este modo:

EGERCITO DE AFRICA.

GENERAL EN GEFE.

El Sr. capitan general del egército D. Leopoldo O-Donnell y Joris, presidente del consejo de ministros.

Seccion del ministerio de la guerra, constituyendo la secretaria de campaña.

Mayor. El brigadier de infanteria D. Francisco Ustariz y Gimno, mayor de guerra.

Oficiales de Secretaría.

El coronel D. Joaquin de Jovellar y Soler.

El coronel D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo.

Ausiliares.

D. Eduardo Ori y García.

D. José Galians y Hyeli.

D. Mariano Morer y Abril.

GUARTEL GENERAL.

Estado Mayor.

Gefe de estado mayor general, El mariscal de campo D. Luis García y Miguel.

Segundo gefe. El brigadier-coronel de estado mayor D. José Mackena y Muñoz.

Coronel. D. Juan Guillen y Buzarán,

Teniente coronel. D. Juan de Velasco y Fernandez de la Carda.

Coronel. D. Vicente Alcalá del Olmo.

Teniente coronel. D. Tomas Caramés y García.

Comandante. Don Jacinto Hernandez de Ariza.

Idem. D. Ramon Aguirre de Tejada.

Teniente. D. Gregorio Gimenez.

Idem. D. Joaquin Rodriguez Rivera.

Plama mayor de Artillería.

Brigadier. D. José Dolz del Castellar y Lopez, comandante general del arma.

Coronel. D. Antonio Larrar y Ruiz, mayor general.

Primer comandante. D. Francisco de Santiago y Hoppe, mayor de brigada.

Plana mayor general de Ingenieros.

Coronel. D. Juan Porcef y Jamania, comandante general del arma.

Idem. D. Tomas O'Rian, mayor general.

Capitan. D. Andres Villalon, ayudante del comandante general.

Justicia militar.

El ministro del tribunal supremo de guerra y marina. D. Eusébio Morales-Puidebao, auditor general de egército.

Teniente auditor. D. Cesar Pequer y Morales, fiscal.

Vicariato Castrense.

Capellan del segundo batallon del primer regimiento de Artillería D. Joaquin Ortega y Limon.

Administracion militar.

Intendente. D. Manuel de Moradillo y Toledo.

Subintendente. D. Francisco Pecino y Tacon.

Comisarios. D. Demetrio Jenech.

D. Antonio Mendoza.

D. Gil Tapia.

D. José Larruga.

Mayores. D. Pedro Olivares y Alonso.

D. Ramon Marraci.

Oficiales. 1°. D. José Araujo.

1°. D. Ramon Imbert.

2°. D. Antonio Melendez.

3°. D. Elías Tejero.

Sanidad Militar.

Inspector gefe superior. D. Leon Anel y Sin.

Subinspector de primera clase. D. José Sancho.

Médico mayor, D. José Merino.

Primer médico. D. Manuel Castel.

D. Juan Bernad.

D. Antonio Moreno.

D. Vicente Villa.

Primer Ayudante médico. D. José Sumsi.

Segundo id. D. Cosàreno Fernandez.

Tercero id. D. Antonio Ferrer.

Primer farmacéutico. D. José García,

Segundo ayudante farmacéutico. D. Pascasio García.

Veterinaria militar.

Primer profesor. D. Juan Cubas y Herrero.

Tercero id. D. Dionisio Larrea.

Id. id. D. Víctor Largo.

Ayudantes de campo del Sr. capitan general, general en gefe.

Coronel. D. Francisco Ceballos.

Segundo comandante. D. Antonio García Rizo.

Comandante. D. Enrrige Serrano y Dolz.

Capitan. D. Manuel Roig y Keiser.

Id. D. José Pacheco y Gutierrez.

D. Carlos Coig y O-Donnell.

Teniente. D Alfonso Valderrabano y O'Donnell.

Alferez. D. Alvaro Quipo de Llano, y Gayoso.

A las inmediatas órdenes del Sr. capitan general en gefe.

Mariscal de campo. D. Leoncio Rubio y Oroña.

Brigadier. D. Mariano San Juan, conde de la Cimera.

Comandante. D. Jaime Sancho.

Coronel. D. Eduardo Francisco Moore, marques de San José.

Teniente. D. José Fuentes y Bustillos.

Segundo comandante. D. Miguel Velarde y Menendez.

Teniente coronel. D. Juan Modet y Eguia.

Coronel. D. Santiago Gurrea y Medrano.

Gobernador general. Coronel D. Juan Ramirez y Arroyo.

Aposentador del cuartel general. Comandante Don Constancio Gambell y Aibar.

Conductor de equipaques del cuartel general. Comandante D. Francisco Segura y Bernal.

Ayundantes de campo del general García, gefe de estado mayor general.

Coronel. D. Carlos Nicolas é Iglesias.

Id. D. Mariano Luque y Gener,

Tenienet. D. Francisco Valera y Algora.

Ayudantes del general D. Leoncio Rubin.

Segundo comandante. D. Eufrasio Rubio y Oroña.

Alferez. D. Ricardo Dotres y Tibaut.

Cronista de la espedicion y gefe de la seccion volante de la imprenta de campaña.

D. Carlos Navarro y Rodrigo.

Regente de imprenta.

D. Diego Navarro y Fernandez.

Intérpretes.

D. Annibal Beynaldy.

D. Pedro María Dejeau.

Seccion estranjera.

Paris 24 de octubre.

M. de Lesseps ha tenido una entrevista con el emperador. S. M. le ha manifestado todo el interés que se toma por la empresa verdaderamente útil, por la cual Mr. de Lesseps esta pasando tantos disgustos. El emperador ha añadido que sobre este particular ha escrito ya á Alejandria y que se proponia tomar con empeño la cuestion de la ruptura del istmo de Suez: pero que en los actuales momentos era preciso contemporizar; la resistencia de Inglaterra es demasiado fuerte á la sazon para pensar en contrarestarla en las actuales circunstancias. En cuanto al cónsul frances, M. Sabatier que despues de su entrevista con el virey de Egipto ha tomado la iniciativa de aplazar los trabajos del istmo, es muy probable que será destituido de su cargo ó que á lo menos recibirá una advertencia.

El parte que nos trasmite esta tarde el estracto del artículo del *Times* sobre la guerra con Marruecos no está de acuerdo con la seguridad dada á Mr. de Lesseps por el emperador. El estracto debe ser muy incompleto, y en prueba de ello puede citarse el hecho de que los consolidados ingleses han tenido dos bajas consecutivas en Lóndres. Aviso pues á V. que este prevenido contra el mencionado estracto en el cual se confiesa que España tiene justos motivos para pedir una satisfaccion.

«Todo ataque de la Francia se añade en el consabido estracto, que afectase á la independencia de Marruecos, provocaria sérias reclamaciones por parte de la Europa; pero ni Francia ni España piensan hoy en atentar contra dicha independencia.

»La Inglaterra debe pues dejar el campo libre á España, y entonces la cuestion quedará en breve arreglada.

Estas pocas lineas dejan ya entrever algo mas en el asunto: la independencia de Marruecos es la dependencia de Gibraltar.

En esta el sentimiento popular es desfavorable á la Inglaterra y muy simpático á la causa española. Se comprende muy bien que la España tiene derecho de obrar como obra; se aprueba pues que no ceda á la presion del gobierno inglés. V. sabe ya que el espiritu de rivalidad que hay entre Francia é Inglaterra es una cuerda á la que no es preciso tocar. En conjunto sin embargo esta situacion no deja de preocupar á los hombres graves.

En Inglaterra la opinion pública está vivámente escitada, basta el punto de asegurarse que el gobierno ha dado órden á la escuadra para que salga de Malta y se dirija á Gibraltar. Ya dije á V. ayer que nuestra division de Brest y la escuadra de Cherburgo habian recibido la órden de estar dispuestas para partir luego que se les mande. Estos dos movimientos serán el contrapeso mútuo del uno y del otro. Sin embargo, digan lo que quieran los hombres exaltados y los pusilánimes, yo no creo que esta situacion tirante comprenda una declaracion de guerra por parte de Inglaterra. No es que en el fondo la Inglaterra no tenga intencion de regañar los dientes, pero en las actuales circunstancias en que la Italia no tiene señalados todavia sus futuros destinos, un conflicto produciria la conflagracion de la vieja Europa. Hé aqui por que el emperador al tomar bajo su patrocinio la empresa de Mr. de Lesseps, le dijo ayer lo propio que á otros individuos del Consejo de administracion de la Compañia del istmo, que era preciso contemporizar. Hé aqui tambien esplicadas las demostraciones amistosas del gabinete frances hácia el gabinete de Inglaterra, y el apoyo dado á la Gran Bretaña para su espedicion á la China.

Hablase mucho del vice-almirante Fournichon para el mando en jefe de las fuerzas marítimas de la Francia en la espedicion de la China. A sus ordenes tendrá el contra almirante Page.

El emperador tuvo ayer una larga entrevista con el señor Mon, embajador de España en Paris. Nada se sabe del objeto ni del resultado de esta conferencia; pero es fácil esplicárselo.

La primera division de la escuadra francesa que está en la bahia de Algeciras á las órdenes del vice-almirante Romain-Desfossés, va á ser reforzada, segun se dice.

El ministro de Marina ha enviado á Inglaterra un comisario de marina para ausiliar al capitan Burgois en su comision.

A las seis y media.-- La cuestion de Marruecos queda arreglada entre Francia é Inglaterra. Por intervencion de la Francia la Inglaterra ha declarado por último que no se mezclará en nada. Queda esplicada por lo tanto la conferencia del emperador y del señor Mon.

Los corredores de cambio no aciertan á ponerse de acuerdo sobre la cuestion de los dependientes ó sesores. Esta noche y mañana deben reunirse.—*P.*

El Boletin Comercial de Port-Louis refiere un incidente singular que da á conocer perfectamente como se ejercen en Mauricio las venganzas administrativas:

El pueblo entero de Mauricio es objeto en este momento (10 de setiembre) de un

insulto sin precedente en los anales del pais. Mr. Charon alcalde de Port-Louis, ha inundado de agua salada, por medio de las bombas de incendio, á todo el público que se hallaba reunido en el teatro en la noche del 5 de setiembre. Este ignominioso insulto es, segun la opinion pública, el resultado de la venganza que queria tomar de un artista. La concurrencia dió pruebas de simpatias al artista, y en vista de esto hizo intervenir á los bomberos, y mientras que las señoras, los niños y todos los espectadores recibian la lluvia que arrojaban las bombas, el alcalde permanecia impasible en su localidad. En la parte esterior los que huian de este diluvio eran recibidos con golpes de *stafes* por los agentes de la policia general y por los bomberos preparados de antemano por Mr. Charon. Ademas en el cuartel tenia dispuesto un piquete sobre las armas. Los injuriados han presentado una peticion al gobernador, el cual ha mandado que se haga una informacion, y que la autoridad suprema se haga cargo de la policia del teatro y de la ciudad.

—Hoy que se trata de la colonizacion y ocupacion moral y religiosa de la isla de Mindanao, en las Filipinas, creemos interesante la publicacion de algunas noticias acerca de aquellas lejanas posesiones que hallamos en un diario de Santander. Mindanao, que ya cuenta en el dia con los gobiernos y comandancias político-militares de Zamboanga, Polok, Misamis, Suriga y Nueva Guipuzcoa, encierra ademas el distrito de Bislig, del que vamos á ocuparnos, por ser el que, en nuestro concepto, exige mayor atencion. El distrito de Bislig cuenta hoy con los pueblos y ramos siguientes: Bannison, Taday, Tago, Caguart, Marijaza, Jobo, Lianga y Juan, que los administra espiritualmente un religioso, agustino descalzo, conocido en el pais por el nombre de religioso Recoleto: los de Ginatnān, Beslig, Linguib, Cabel, Quinabluogum, Dapnau, Baganga, Maneriagao, Caraga, Tubug, Manay y Mampon, administrados igualmente por otro religioso, existiendo ademas la mision de Linao en el interior, que dista de la capital del distrito diez y ocho leguas. La poblacion del distrito se compone de cristianos, infieles y moros; divididos estos últimos en las razas mandayas, manobos y mamuas. Los cristianos que forman los pueblos regularizados del distrito, componen una poblacion de 13,098 almas, de las que solo 11,765 son las que pagan la contribucion territorial al gobierno.

Alcance.

Por via de Alcudia recibimos ayer periódicos de Barcelona de los cuales tomamos lo siguiente:

Barcelona 2 *de noviembre.*

A las dos y media de la tarde de ayer se embarcaba en el vapor *Vifredro* el batallon de cazadores de Baza, á presencia de un numeroso gentío que se habia reunido para saludar á este brillante cuerpo, y en medio de las mayores demostraciones de entusiasmo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis favoreció tambien con su presencia al indicado batallon pocos momentos antes de que partiera de la Ciudadela, al igual que lo habia hecho en uno de estos dias con el de Alba y Tormes. S. E. Ilma. fué recibido con los honores debidos á su clase, y dirigió su autorizada palabra á aquellas marciales filas de jefes y soldados que esperaban ansiosos el momento de embarque para ir á tomar parte en una campaña, en la que tanto se interesa el honor español.

Escitóles á que recordando las antiguas glorias militares de Covadonga y de las Navas, tuvieran muy presente su ejemplo para imitarle, en el preciso momento en que iban á defender en tierra de infieles los sagrados derechos de la patria y á proteger en ella el fomento y desarrollo de la civilizacion cristiana. Les eshortó á que permaneciesen siempre fieles á sus deberes confiando en la celestial proteccion de la virgen Inmaculada cuya medalla les confiaba para colocar en su bandera en el acto de otorgarles su bendicion pastoral. El caballero coronel de dicho cuerpo solicitó la vénia del venerable Prelado para dirigirle la palabra, y dandole gracias por sus respetables y religiosos consejos, escitó á su vez á los soldados de su digno mando para que los tuvieran muy presentes y terminó su enérgica y patriótica arenga con un viva á S. M. la reina y otro viva á la España católica.

Esta escena produjo una emocion inesplicable, asi de parte de los que era objeto de tales demostraciones, como de los que la presenciaban como meros espectadores. Los soldados lloraban, y el Prelado, lo propio que algunos jefes veteranos que han asistido con sereno rostro y corazon tranquilo á repetidos combates, se hallaban vivamente conmovidos.

Idem 3.

El vapor *Barcelona* que salió de este puerto á eso de las cuatro de la tarde del 24 de pasado octubre conduciendo el batallon de cazadores de Chiclana y 200 soldados pertenecientes á varios cuerpos, llegaba á Cádiz á las doce de la noche del 27. El viaje se hizo, como se echa de ver, con una rapidez notable y con tanta felicidad que ni en un solo instante se entibió la tranquilidad y la franca y jovial alegria de que se hallaban animados asi los jefes como los soldados. Al saltar en tierra unos y otros se entregaban á los mayores trasportes de entusiasmo, prorumpieron en repetidos vivas y no sabiendo como espresar la gratitud en favor del capitan señor Calsamiglia y de toda la tripulacion del citado vapor por el inmejorable trato que se les habia dado. La conducta que observó la tropa durante la travesia es superior á todo elogio.

—El batallon de Baza presenció anteayer el magnifico ejemplo de lealtad y patriótismo de algunos soldados y sargentos que, habiéndoles llegado el dia de obtener la licencia, manifestaron que no querian admitirla hasta despues de terminada la campaña de Africa.

—En Alicante, Malaga, Tarragona y otras capitales las empresas teatrales se ocupan en disponer funciones estraordinarias con el laudable fin de arbitrar recursos para los gastos de la guerra. Se nos ha dicho que la célebre artista señora Elena d' Angri de Abella ha ofrecido á la Direccion del Gran Teatro del Liceo que cantará gratuitamente en cuantas funciones se dispongan, dedicadas á tan patriótico objeto. Este rasgo dice mucho mas de lo que pudiéramos nosotros en favor de tan eminente cantatriz, que se encuentra en Barcelona con el solo objeto de descansar despues de haber cantado en los principales teatros de los Estados Unidos y últimamente en el Real de Madrid.

ESTRANGERO.

Paris 28 de octubre.

Segun noticias de Nueva York, el general Lloyd ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Francia.

En Harpers, condado de Fery, ha estallado una insurreccion formidable. Los negros ocuparon el arsenal, detuvieron un tren del camino de hierro, amenazaron al conductor y cortaron el telégrafo. Los insurrectos ascendian á 700 ú 800; de Washington salieron tropas en su persecucion.

—De las noticias de Napoles se desprende lo siguiente:

Hay tranquilidad en la Sicilia: sin embargo nótase en la isla cierta inquietud.

Para tranquilizar á la poblacion que elevaba hasta el rey la responsabilidad de la carestia de viveres, el periódico oficial publica la nota de los granos que se han introducido en el reino desde el dia 12 de julio. De esta nota se desprende que se han importado 1.398,000 hectólitros.

—La *Gaceta piamontesa* del 27 de octubre publica el siguiente decreto:

Victor Manuel II, etc., etc.

A propuesta del ministro de Obras públicas, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Articulo único. Se autoriza al ministro de Obras públicas para hacer los correspondientes tratados con Módena, Parma, Toscana y las Legaciones, al objeto de hacer estensivos á dichas provincias los impuestos establecidos en Cerdeña sobre las cartas é impresos, salva nuestra aprobacion del convenio que se haga.

Turin 7 de octubre de 1859.—Firmado: *Victor Manuel.*—Sub-firmado: *Monticelli.*

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, martes, 1.° de noviembre.

El Estado mayor del general O'Donnell marchará el dia 3 y este del 5 al 6.

Son falsas las noticias que han corrido de que habia disposiciones pacificas.

En el Bolsin se han hecho hoy los consolidados á 41-80 y la diferida á 31-80.

Paris, lúnes, 31 de octubre.

Lóndres 31.—El *Times* dice que la Inglaterra no deberá tomar parte en el Congreso. El *Morning Post* aprueba el sistema de arreglo de la cuestion de Italia de que habla la carta del emperador Napoleon, y añade que la Inglaterra tomará parte en el Congreso bajo esta base.

No ha habido variacion alguna en los precios del algodon.

Paris, miércoles, 2 de noviembre.

La bolsa ha abierto con animacion, pero ha cerrado con poca firmeza:

3 por 100 frances, 69 80: despues de la liquidacion, 69-80.—4 1/2 por 100 id., 95 50.—Interior español, 41 3/4.—Diferida, 31 1/2.

Londres 2.—Consolidados ingleses, 96 3/8.—3 por 100 esterior español, 45.—Diferida, 32 1/2.

Amsterdam 2.—Interior español, 40 13/16.

Amberes 2.—Id. id., 41 1/4.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 2.

Madrid: Consolidados, 42-15, 10 y 15.—Diferida, 32 y 32-15.

Paris: 3 por 100, 69-80.—4 1/2 por 100, 95 50.—Interior español, 41 3/4.—Diferida, 31 1/2.

Lóndres: Consolidados, 96 1/4 á 3/8.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños »
Casadas 1 Viudas » Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEONARDO, ABAD Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 34 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 43 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez Alegre.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon Cazadores de Figueras.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion. 3.ª

Orden general del 1.° de noviembre de 1859 en Palma de Mallorca.

El Escmo. Sr. Mayor del Ministerio de la Guerra con fecha 13 del próximo pasado traslada al Escmo. Señor Capitan general de estas islas la Real órden que sigue.

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general del cuerpo de la Guardia civil y Veterana lo siguiente:—Enterada la reina (q. D. g.) del oficio de V. E. fecha 1.° del actual, en solicitud de que se señale el distintivo que deberá usarse en cada premio de constancia de la clase de tropa, ó que al menos se acuerde interinamente el que pueda servir para el cuerpo de la Guardia civil de su cargo atendidas las razones que espone; se ha servido S. M. resolver, que sin perjuicio de lo que en último término se determine en el espediente general sobre premios de constancia que se instruye en este Ministerio, puedan usar los agraciados con aquellos, tanto en el cuerpo de Guardia civil como en los demas cuerpos é institutos del ejército, los distintivos que se proponen en el citado espediente, reducidos á colocar horizontalmente en la parte superior del brazo derecho un galon ó cinta de la divisa del cuerpo para el primer premio de constancia aumentándose otro galon por cada uno de los premios sucesivos que obtengan los agraciados.—De Real órden comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para noticia de los individuos de tropa de los cuerpos existentes en estas islas á quienes desde luego ó en su dia pueda interesar lo resuelto.—El coronel gefe de E. M. interino.—Casimiro Vizmanos.

Artilleria.—Hallándose vacantes dos plazas de peon de confianza, una en la maestranza de esta plaza con el haber de diez reales diarios, y otra en la ciudad de la misma, con el de ocho; se avisa á los que deseen obtenerlas para que presenten sus solicitudes á la junta principal económica de la espresada Maestranza, citas en las Atarazanas, en el término de un mes acompañadas de los documentos que acrediten su honradez y buenas circunstancias; advirtiendo que es requisito indispensable el que sepan leer y escribir; siendo preferidos los individuos que hayan pertenecido al ejército.—Barcelona 10 de octubre de 1859.—El T. C. Capitan del Detall secretario accidental.—Francisco Ibina.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA

DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago de la mensualidad de octubre último á las clases pasivas que tienen radicado su haber en esta provincia. Palma 5 de noviembre de 1859.—José Meana.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El lúnes próximo 7 del que rige, á las ocho de la mañana, se despachará el correo para Iviza y Valencia, con el vapor *Don Jaime I.* Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 5 de noviembre de 1859.—P. A.—Pedro J. Sampol.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Tarragona en 3 dias polacra Trinidad, de 166, ton. cap. don Bartolome Mateu, con 8 marineros, lastre y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Bugia laud San José, de 52, ton. pat. Jaime Abrahan, con 8 mar. y Aguardiente.

Para Aguilas quetche Esmeralda, de 97, toneladas pat. Pablo Coll, con 8 marineros, jabon y efectos.

Para Barcelona laud San Cristobal, de 68 ton. pat. Pablo Prats, con 7 marineros, 1 pasagero y algarrobas.

Para Santa Pola laud Catalina, de 21 toneladas pat. Juan Bautista Molina, con 5 mar. é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES,
frente el Teatro Principal.

El representante de este bazar no ha escaseado medio ni sacrificio alguno para que en la presente estacion este provisto su almacen de todas las clases de prendas que el buen gusto, economia y la caprichosa moda pueden apetecer, colocando en armonia sus bajos y equitativos precios en proporcion á su buena calidad, elegante corte y rica construccion.

Asimismo se ha recibido un buen surtido de talmas para señoras en hechuras las mas modernas y caprichosas que se han presentado esta temporada en Barcelona.

NOTA DE PRECIOS.

Capas madrileñas cumplidas, paño muy bueno con vueltas de terciopelo 12 y 14 duros.

Idem idem muy finas paño bronce y azul fina con corchetes de plata y vueltas terciopelo estrangero de 18, 20 y 25 duros una.

Raglanes de terciopelo de lana y otras telas de gusto y novedad de 6 á 10 duros.

Idem de castor edredon ratina y chinchilla de 12 á 20 duros.

Jaiques muy buenos y finos de 5 á 15 duros.

Sachs paño negro, mezcla y castor colores y negras de 4 duros á 8 duros.

Lebitas y Lebisachs de todas medidas, de paño, castor, edredon, ratina y chinchilla de 12 á 20 duros uno.

Pantalones saten negro y castor de 50 reales á 120 reales.

Idem de paten, cuero y castor, con franja y sin ella, y otras telas de novedad de 40 reales 50, 60, 70, 80 y 100 reales.

Chaquetas paño mezcla, muy bien forradas y acolchadas de 60 rs. á 100 reales.

Chaquetas marselles que tanta aceptacion tienen en Barcelona de 5 á 9 duros.

Talmas para señoras, de alta novedad de 5 á 20 duros.

NOTA. En vista de la gran afluencia de compradores que en cada estacion mas, se ha observado en este bazar, y que algunos de ellos no se les ha podido servir de momento ya por haberse agotado sus tallas ó ya porque solicitaban que se les tomase medida y se les hiciese expresa, el indicado representante, solicito siempre á complacer á sus favorecedores, se ha provehido de un gran depósito de paños, castores, edredones, chinchillas y ratinas en pieza y de todas, las demas telas de gusto y novedad que han presentado en la actual temporada tanto las fábricas del reino como del estrangero. Cuyo esmerado corte será dirijido por uno de los mejores profesores en el arte.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los deshauciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Está probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Pildoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre,* producen en el sistema un cambio saludable, al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultánea y benéfica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Hollovay, fechada, Valencia 1.° setiembre, 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron á hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron á tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untando con este dos veces al dia la region del hígado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Erisipela.	especie.
Asma.	Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Mal de piedra.
Id. intermitentes.	Gota.	Manchas en el cutis
Id. de toda especie.	Hemorroides.	Obstruccion de vientre.
Cólicos.	Hidropesia.	Retencion de orina
Debilidad ó estenuacion.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Id. ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Indigestiones.	Tic-doloroso.
Disentería.	Inflamaciones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Dolor de garganta.	Irregularidades de menstruo.	Tumores.
Id. de vientre.	Jaqueca.	Ulceras.
	Lamparones.	
	Lombrices de toda	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y drogueria del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Las píldoras Holloway, son sin contradiccion el remedio mas eficaz en el mundo para el asma y la tos.—El número de curas que estas milagrosas Píldoras han obtenido en España y en todos los estados de la América tanto del Sur como del Norte, particularmente en caso de asma crónico, no admite duda alguna de que ellas son el remedio mas eficaz que ha conocido; usando con perseverancia este admirable remedio el enfermo recobra pronto su salud, aun cuando todos los demas medicamentos hayan resultado inútiles. Es un hecho probado que ningun caso de afeccion biliosa ó enfermedad de hígado puede resistir á la virtud de esta medicina tan poderosa.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn. 53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4	18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5	68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6	18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13	—	id.	id.
25 á 50	id.	id.	18	id.	à 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio: 12 *reales frasco.*

AVISO AL PÚBLICO.

Mr. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de vistas y grupos de estereóscopos, estos de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes entrante.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.--Gerona.--Logroño.--Isla de Puerto-Rico.--Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.--Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.--Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.--Islas Canarias, 1.ª hoja.--Islas Canarias, 2.ª hoja.--Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

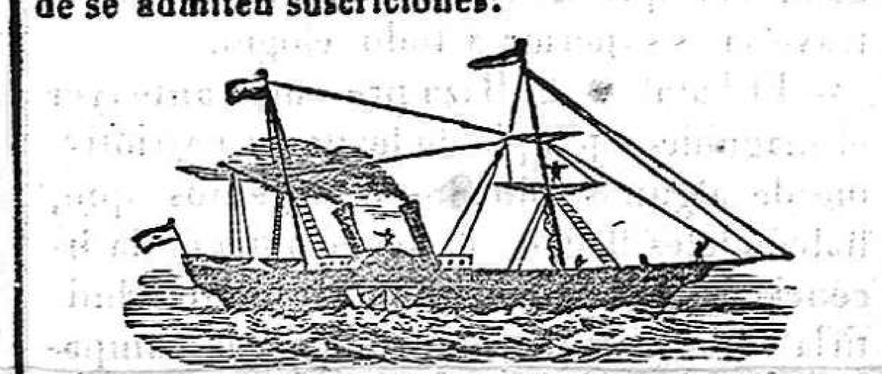
NUEVA PUBLICACION
DE
AYGUALS DE IZCO HERMANOS.

UNA FLOR QUERIDA

NOVELA SENTIMENTAL.

Un tomo de 16 entregas con 16 hermosas láminas, á UN REAL la entrega.

El primer cuaderno que comprende las entregas primera y segunda, está de manifiesto en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* 74, donde se admiten suscriciones.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 7 de actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LA GAZZA LADRA

MELODRAMA SEMI-SERIO.

Música del inmortal Rossini, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del *Circulo Mallorquin.* Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 15.ª *de abono para hoy dia* 5.

Debutto de la prima donna señora Giovannina Fossa-Ferrer y del contraltino señorita Balbina Alabáu.

Se pondrá por primera vez en escena en esta temporada la ópera en dos actos del inmortal Rossini, titulada

LA GAZZA LADRA.

PERSONAGES.

Ninetta .... Sra. Fossa-Ferrer.
Gianetto .... Sr. Conti.
Fernando .... » Carapia.
Podestá .... » De-Giovanni.
Fabricio .... » Ballescá.
Pippo .... Sra. Alabáu.
Lucia .... » Rey.
Antonio .... Sr. Bonnin.
Giorgio .... » Papiol.

Coro de aldeados, jueces, soldados, etc.

NOTA. En vez del final de la ópera la señora Fossa-Ferrer cantará las variaciones de la del mismo Rossini *La Donna del Lago.*

OTRA. La empresa se hace un deber en manifestar que el señor Carapia en obsequio á la misma y señores abonados, ha aceptado con gusto la parte de Fernando á pesar de estar escrita por un bajo-cantante, lo mismo que el señor De-Giovanni la del bajo-brillante.

A las 7.

Mañana se repetirá la misma funcion.

LIBROS EN VENTA.

LA REVOLUCION DE JULIO EN 1854, escrita por don Cristino Martos, y publicado por don Anselmo Sta. Coloma; un tomo 12 reales.

DICCIONARIO geográfico, estadístico, histórico, de los Islas Filipinas, dedicado á su majestad el Rey, por los MM. RR. PP. misioneros Agustinos calzados: dos tomos 80 reales.

INSTRUCCION del procedimiento civil, esplicada y comentada por don José Maria Manresa y Navarro, juez de primera instancia que ha sido de varios partidos; un tomo 6 reales.

AGRICULTURA GENERAL, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas, compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por don A. de Búrgos; dos tomos 12 reales.

EL PASTOR del desierto ó los muertos desconocidos, novela original por Eugenio Pelletan; 3 reales.

LA CUESTION religiosa en la asamblea española de 1854, coleccion de discursos pronunciados sobre este asunto por los señores diputados en las córtes constituyentes; publicados por M.—8 reales.

NUEVO DICCIONARIO francés-español y español-francés, 16 reales.

DICCIONARIO inglés-español, 16 reales.

DICCIONARIO italiano-español, 20 reales.

TRATADO DE ESGRIMA, por don José Cucala y Bruño; un tomo con 24 láminas 12 rs.

CARTOGRAFIA HISPANO-CIENTIFICA, ó sea los mapas españoles, en que se representa á España bajo todas sus diferentes fases. Su autor el licenciado don Francisco Jorge Torres Villegas, socio de la económica Matritense de Amigos del País; dos tomos 80 reales.

DICCIONARIO universal de mitologia ó de la fabula. Dedicado á la junta de comercio de Cataluña, por B. C. P.; dos tomos 40 reales.

LOS CONVENTOS, obra filosófica y poética, su orígen-historia-reglas-disciplina-costumbres-tipos y misterios, escrita por MM. Luis Lourine y Alfonso Brot: un tomo12 reales.

HISTORIA de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilizacion de los Incas, por Guillermo Prescott; dos tomos 16 reales.

HORÆ DIURNÆ Breviarii Romani.

CRONICA UNIVERSAL del principado de Cataluña, escrita por Gerónimo Pujades, doctor en derechos, natural de Barcelona, y catedrático de su universidad literaria.

HISTORIA DEL EMPERADOR NAPOLEON, por P. M. Laurent del Ardeche; con 500 dibujos de Horacio Vernet, puesta en castellano por don Eduardo Reury.

LAS MUJERES CELEBRES EN FRANCIA desde 1789 hasta 1795, y su influjo en la revolucion, por Lairtuliier.

EUSEBIO, historia sacada de las memorias que dejó el mismo; por don Pedro Montengon; adornado con láminas finas, seis tomos 20 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable